



RESOLUCION R-N° 0662-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 JUN 2021

Expte. N° 17.037/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nómina de alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) mensuales, a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Manuela Belén COBOS	38649436	527819
2	Marianela Alejandra FERES	40966152	527787
3	Federico Rafael SÁNCHEZ	37721359	527790
4	Guadalupe Belén VILLALBA	41296138	529160

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) mensuales y BECA DE CONECTIVIDAD consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
5	María Alejandra FIGUEROA NIEVA	42706684	530397
6	Vanesa Evangelina IBAÑEZ	40155481	526582
7	Fanny Ayelen JEREZ	42753841	531134
8	Daiana Micaela SISNERO	39892090	526567
9	Leandro Emanuel SISNERO	41372167	529162
10	Ulises Alejandro VICO	43336976	531146



RESOLUCION R-Nº 0662-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.037/21

ARTÍCULO 3º.- Conceder al siguiente alumno reinscripto en el presente año lectivo, BECA DE AYUDA ALIMENTARIA EXTRAORDINARIA consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) mensuales y BECA DE CONECTIVIDAD consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
11	Gabriel Luciano CALIUOLO	39003965	414985
12	Francisco Rafael CASTILLO PÉREZ	35929447	413431
13	Franco Javier Alejandro GARCÍA	36849151	413443
14	Sofía Florencia MEDINA	39702824	415079
15	Angel Ezequiel TOSCANO	39398584	416519
16	Paula Romina CABRERA	39269913	527818
17	Evelin Ana Paula FIGUEROA	43219817	531127
18	Jimena Elizabeth GARCIA LÓPEZ	39003970	525343
19	Fernanda Carolina GIMÉNEZ	40965738	527782
20	Marcelo Agustín NAVARRO	43641165	532866
21	Pablo Mauricio PALMA	42606764	531126
22	Miguel Gastón RACEDO	39674744	526576
23	Diego David ROJAS	39215895	524379
24	María Alejandra SARA VIA	39896108	531148
25	Cristina del Milagro SERAPIO	42753843	531157
26	María Florencia SERRANO	40155497	531573
27	Débora Reveca TESEYRA	41529797	531123

ARTÍCULO 4º.- Conceder al siguiente alumno reinscripto en el presente año lectivo, BECA DE AYUDA ALIMENTARIA EXTRAORDINARIA consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) mensuales, a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
28	Jonatan Rubén CÖRBALÁN	37723091	413433
29	Julieta Marisol FIGUEROA	41820433	417046
30	Daniel Alberto VILLANUEVA	41181630	417767

ARTÍCULO 5º.- Conceder al siguiente alumno reinscripto en el presente año lectivo, BECA DE CONECTIVIDAD consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 17.037/21

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
31	Fernando Ariel CONTRERA	40328197	220356

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Prof. Emma Rosana Oieni
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0662-2021